



“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Oficio UGCCDH-171-2023

**Asunto: Respuesta a requerimiento de información
VARIOS CT-VT/A-19-2023**

Ciudad de México, a 2 de junio de 2023

**Comité de Transparencia
Suprema Corte de Justicia de la Nación
P r e s e n t e**

Me refiero a la resolución de 24 de mayo de 2023, recaída en el VARIOS CT-VT/A-19-2023, relativo a la solicitud tramitada en la Plataforma Nacional de Transparencia 330030523000945.

En dicha resolución, el referido Comité estableció que la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos (UGCCDH) señaló que, en relación con el punto 12 de la solicitud, el planteamiento se realizó de manera genérica pues no se describieron los oficios concretos a los que desea acceder la persona solicitante, lo que imposibilita dar respuesta a la solicitud.

No obstante, el Comité consideró que de la solicitud se advierte que se piden “todos los oficios que firmó la persona servidora pública que ahí se menciona”, por lo que no es necesario que se señale algún documento en específico, pues se piden todos. Además, se tiene como hecho notorio que en la diversa solicitud de folio 330030523000836, se pidió información de otra persona servidora pública y la UGCCDH puso a disposición los documentos. Por ende, el Comité requirió que se emitan tales informes.

A partir de lo antes expuesto, esta UGCCDH hace constar que, a la fecha de la solicitud, el servidor público no suscribió ningún oficio en su carácter de Subdirector General de Conocimiento Científico para los Derechos Humanos. Por lo tanto, la información requerida es inexistente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Alejandra Rabasa Salinas

Titular de la Unidad General de Conocimiento Científico
y Derechos Humanos

